



Informe Anual de Actividades 2025

Comité de Ética y Conducta

del Instituto Electoral de Tamaulipas

Enero 2026

CONTENIDO

GLOSARIO	2
I. PRESENTACIÓN	3
II. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA	3
III. SESIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA	5
a) Sesión No. 01 ordinaria de instalación.....	5
b) Sesión No. 02 ordinaria.....	6
VI. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA	8

PARA CONSULTA

GLOSARIO

Código de Ética: El Código de Ética del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Comité de Ética y Conducta: El Comité de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Consejo General: El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

IETAM: El Instituto Electoral de Tamaulipas.

Órgano Interno: El Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas.

PARA CONSULTA

I. PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y Conducta, es la autoridad encargada de promover y vigilar el cumplimiento de principios, valores y normas éticas contenidas en los códigos de Ética y Conducta, funcionando como una guía para la vigilancia del comportamiento de las y los servidores públicos del IETAM, resolviendo conflictos, gestionando denuncias y fortaleciendo una cultura de integridad y transparencia; de naturaleza colegiada, integrado en los términos del artículo 27 del Código de Ética del IETAM.

De conformidad con el artículo 32, fracción I del Código de Ética, el Comité deberá presentar, durante enero de cada año, a través de la persona que lo presida, su Informe Anual de Actividades ante el Consejo General.

Para tal efecto, el presente Informe Anual de Actividades detalla las actividades realizadas por el Comité de Ética y Conducta, desde la fecha de su instalación hasta su última sesión ordinaria del ejercicio 2025, así como los acuerdos tomados en ella.

II. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

El Código de Ética, fue expedido por el Órgano Interno en fecha 10 de julio del año 2025, entrando en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Tamaulipas, esto fue el 30 de julio del año 2025.

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del citado Código, el Comité de Ética estará integrado de la siguiente forma:

***I. La Presidencia** que será la persona que ocupe la Presidencia del Consejo General del Instituto, con voz y voto;*

***II. Secretaría** que será la persona que ocupe la titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, con voz y voto;*

III. La persona titular del Órgano Interno de Control, con voz y voto;

IV. La persona titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que fungirá como Secretario Técnico, con voz y voto;

V. La persona titular de la Dirección de Administración del Instituto, con voz y voto; y

VI. Dos Vocales. Que serán la persona titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, Planeación y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Electorales, con voz.”

Asimismo, en acatamiento del artículo Cuarto Transitorio del citado Código el cual establece que **“el Comité de Ética y Conducta del IETAM deberá quedar instalado a más tardar, dentro de los 120 días posteriores a la entrada en vigor del referido Código”**, el referido órgano quedó debidamente instalado el 03 de septiembre del año 2025, en este sentido, la integración del Comité de Ética y Conducta ha sido la siguiente:

Presidente: Maestro Juan José Guadalupe Ramos Charre.

Secretario: Ingeniero Juan de Dios Álvarez Ortiz

Integrante: Maestro Raúl Robles Caballero como Titular del Órgano Interno (Del 03 al 29 de septiembre de 2025).

Maestra Frida Denisse Gómez Puga como Titular del Órgano Interno (A partir del 21 de noviembre de 2025).

Secretaria Técnica: Doctora Elvia Hernández Rubio.

Integrante: Doctora Iriliann Yazbeth Narváez Wong como Directora de Administración.

Vocal: Maestra Ma. Isabel Tovar de la Fuente.

Vocal: Licenciado Eduardo Leos Villasana.

Es pertinente señalar que, el día 29 de septiembre del año en curso, el Mtro. Raúl Robles Caballero, otrora Titular del Órgano Interno presentó su renuncia a dicho cargo ante el H. Congreso del Estado, con efectos a partir del día 30 de septiembre de 2025. Asimismo, que en fecha 21 de noviembre del 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el DECRETO No. 66-567 expedido por la Legislatura Sesenta y Seis Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el

cual se designa a la Mtra. Frida Denisse Gómez Puga, como Titular del Órgano Interno, por el periodo del 21 de noviembre de 2025 al 21 de noviembre de 2031.

III. SESIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

a) Sesión No. 01 ordinaria de instalación

En fecha 03 de septiembre del año 2025, se realizó la Sesión No. 01 Ordinaria y de Instalación del Comité de Ética y Conducta, en la cual se realizó la toma de protesta de ley de las personas integrantes, de conformidad con el artículo 27 del Código de Ética.



Asimismo, se sometió a consideración de las personas integrantes el Calendario de sesiones ordinarias para el año 2025, en el que se sugirió el día 10 de diciembre del 2025 como fecha para la celebración de la segunda sesión ordinaria del año y cuya propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.



CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS
COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
DEL AÑO 2025

Septiembre 2025							Diciembre 2025							
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	
			3 Sesión Ordinaria	4	5	6					10 Sesión Ordinaria	11	12	13
7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30					28	29	30	31				

Por otra parte, se resaltaron los compromisos del IETAM con la ética y la integridad en el servicio público, así como el respeto irrestricto a la dignidad y seguridad de las personas servidoras públicas que laboran en el Instituto.

b) Sesión No. 02 ordinaria

El día 09 de diciembre del año 2025, se llevó a cabo la Sesión No. 02 ordinaria del Comité de Ética del Instituto Electoral de Tamaulipas, para desahogar el siguiente orden del día.

“I. Aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la Sesión 01 Ordinaria, de Instalación del Comité de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Tamaulipas, celebrada en fecha 03 de septiembre del 2025.

II. Aprobación, en su caso, del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Tamaulipas del año 2026.

III. Asuntos Generales.”

Previo al desahogo de los puntos del orden del día, se efectuó la toma de protesta de ley como integrante del Comité de Ética y Conducta, de la Maestra Frida Denisse Gómez Puga, Titular del Órgano Interno.



En el desahogo del punto I del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos la aprobación Acta de la Sesión No. 01 Ordinaria, de Instalación del Comité de Ética y Conducta.

En los mismos términos, se aprobó el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética y Conducta del Instituto Electoral de Tamaulipas del año 2026, el tercer miércoles de los meses de marzo, junio y septiembre; es decir el 18 de marzo, 17 de junio y 23 septiembre de 2026; ello, atendiendo lo dispuesto en la fracción XXIII del artículo 32 del Código de Ética, que señala que este Comité deberá sesionar de manera ordinaria cada tres meses y de manera extraordinaria cuando la situación lo requiera; excepto en los periodos en que se desarrollen los Procesos Electorales, caso en el cual deberá sesionar de manera ordinaria cada seis meses y de forma extraordinaria cuando por cualquier circunstancia así se requiera.

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS
COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

2026

Marzo							Junio						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18 Sesión Ordinaria	19	20	21	14	15	16	17 Sesión Ordinaria	18	19	20
22	23	24	25	26	27	28	21	22	23	24	25	26	27
29	30	31					28	29	30	31			

Septiembre						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23 Sesión Ordinaria	24	25	26
27	28	29	30			

Por otra parte, en el punto III correspondiente a Asuntos generales, se informó sobre el avance que se llevaba en cuanto a los trabajos que se desarrollaban para la generación de los instrumentos normativos relativos al Código de Conducta, **en el que se especificará de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad**, y al Reglamento que servirá de base para el desarrollo de las sesiones del Comité de Ética y Conducta; ello, **en acatamiento a los artículos 23 y Quinto Transitorio del Código de Ética.**

VI. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA

Entre las atribuciones del Comité de Ética y Conducta se encuentra la de instrumentar, por sí mismos o en coordinación con las autoridades competentes, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses y austeridad en el ejercicio del servicio público.

En el marco de dicha atribución, el día 03 de septiembre de 2025, tuvo verificativo la conferencia magistral *“El ejercicio ético en todo servicio público”* a cargo del Dr. Armando Villanueva Mendoza, Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Cd. Victoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, impartida a todo el funcionariado del IETAM.



Con estas acciones se fortalecen las capacidades para actuar, tomar decisiones, y para realizar acciones alineadas con los principios y valores universales, como la honestidad, el respeto, la responsabilidad y la justicia que nos rigen como personas servidoras públicas IETAM, asegurando que nuestras acciones sean imparciales, objetivas y puedan ser orientadas mayormente al bien común.

Atentamente

Mtro. Juan José G. Ramos Charre
Presidente del Comité de Ética y Conducta